

PUBLICACIÓN No. PB-21-004

Radicado N° 50001312100120200005100

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- PREDIO RURAL: “**PARCELA 22**” IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-52605**, UBICADO EN LA VEREDA TIGRERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **18 de enero de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “ PARCELA 22 ” ubicado en la Vereda Tigrera del municipio de Puerto Lleras, departamento del Meta.	50- 577-00-03-00-00-0001-0091-0-00-00-0000	236-52605
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 134959 en línea quebrada que pasa por los puntos 134991, 13496301 y 134963 en dirección suroriente, hasta llegar al punto 134933 con parcela 16 en una distancia de 480,71 metros; cerca de alambre de púas al medio. ORIENTE: Partiendo desde el punto 134933 en línea quebrada que pasa por el punto 134931 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 134932 con parcela 17 en una distancia de 287,01 metros; cerca de alambre de púas al medio. SUR: Partiendo desde el punto 134932 en línea recta que pasa por el punto 134930 en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 13493001 con parcela 21 en una distancia de 337,7 metros; cerca de alambre de púas al medio y partiendo desde el punto 13493001 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 13493002 con parcela 24 en una distancia de 193,84 metros; cerca de alambre de púas al medio.		

PUBLICACIÓN No. PB-21-004

Radicado N° 50001312100120200005100

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 13493002 en línea quebrada que pasa por el punto 1349003, en dirección nororiente hasta llegar al punto 134959 con parcela 23 en una distancia de 447,05 metros, cerca de alambre de púas al medio.

COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
134959	3° 15' 22,341" N	73° 28' 13,003" W	851844.35	1067489.3
134991	3° 15' 22,056" N	73° 28' 12,327" W	851835.61	1067510.18
13496301	3° 15' 20,969" N	73° 28' 11,223" W	851802.24	1067544.3
134963	3° 15' 18,839" N	73° 28' 8,798" W	851736.83	1067619.21
134933	3° 15' 11,379" N	73° 28' 1,992" W	851507.82	1067829.49
134931	3° 15' 9,517" N	73° 28' 3,343" W	851450.6	1067787.81
134932	3° 15' 3,949" N	73° 28' 7,627" W	851279.49	1067655.63
134930	3° 15' 7,182" N	73° 28' 13,967" W	851378.67	1067459.84
13493001	3° 15' 8,927" N	73° 28' 17,380" W	851432.21	1067354.44
13493002	3° 15' 11,789" N	73° 28' 22,975" W	851520.01	1067181.63
13493003	3° 15' 17,082" N	73° 28' 17,973" W	851682.7	1067335.96

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 14, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el Municipio de Puerto Lleras, Meta.

Dada en **Villavicencio a los Veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG